

PUBLICACIÓN No. PB-21-031

Radicado N° 50001312100120210002400

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“EL EUCALIPTO”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-5066**, UBICADO EN LA VEREDA EL DELIRIO DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **10 de junio de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “EL EUCALIPTO” ubicado en la vereda EL Delirio del municipio de EL Castillo, departamento del Meta.	50251000200050091000	236-5066
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 351063 (3° 33' 12,533, 73° 48' 13,016") en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 351030 (3° 33' 19,703, 73° 48' 6,121) con LEONEL BEDOYA, en una distancia de 306,04 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 351030 (3° 33' 19,703", 73° 48' 6,121") en línea recta en dirección suroriente pasando por los puntos 351031 y 351032 hasta llegar al punto 3510331 (3° 33' 10,081", 73° 48' 2,781") Luis Antonio Gómez con Cerca de púas de por medio, en una distancia de 602,69 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3510331 (3° 33' 10,081", 73° 48' 2,781") en línea quebrada en dirección occidente pasando por los puntos 351033, 351034, 351036 y 351050 hasta llegar 351060 (3° 32' 59,130, 73° 48' 22,123") al punto con Miro Urrea, en una distancia de 914,27 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 351060 (3° 32' 59,130", 73° 48' 22,123) en línea recta dirección Nororiente pasando por los puntos 351061, 351062, hasta llegar al punto 351063 (3° 33' 12,533", 73° 48' 13,016"), en una distancia de 501,75 metros. colinda con el Rio La Cal.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-031

Radicado N° 50001312100120210002400

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
351030	1950922,54	4910994,13	3° 33' 19,703"	73° 48' 6,121"
351031	1950627,13	4911096,88	3° 33' 10,081"	73° 48' 2,781"
351032	1950405,09	4911173,19	3° 33' 2,850"	73° 48' 0,300"
3510331	1950351,35	4911185,53	3° 33' 1,099"	73° 47' 59,899"
351033	1950346,95	4910887,26	3° 33' 0,947"	73° 48' 9,570"
351034	1950410,72	4910762,44	3° 33' 3,022"	73° 48' 13,619"
351035	1950198,45	4910695,32	3° 32' 56,104"	73° 48' 15,789"
351036	1950245,48	4910576,08	3° 32' 57,633"	73° 48' 19,656"
351050	1950220,77	4910539,88	3° 32' 56,827"	73° 48' 20,830"
351060	1950291,50	4910500,06	3° 32' 59,130"	73° 48' 22,123"
351061	1950405,50	4910549,88	3° 33' 2,845"	73° 48' 20,510"
351062	1950605,98	4910691,92	3° 33' 9,381"	73° 48' 15,910"
351063	1950702,66	4910781,27	3° 33' 12,533"	73° 48' 13,016"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 4 del portal de tierras, archivo, dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de EL Castillo, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC